



En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del día 28 veintiocho de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Ancelmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González Soto, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Marta Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento** sobre la recepción del oficio DPL/1430-432-1433/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la aprobación de los Acuerdos Legislativos con números 1427-LXI-17, 1429-LXI-17 y 1430-LXI-17 en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo el Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

AL-1427-LXI-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); a la Secretaria de Desarrollo de Desarrollo Rural del Estado y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable vean la manera de trabajar de manera coordinada en el desarrollo y difusión del Programa de Agricultura Sustentable denominado MasAgro, para la construcción de huertos urbanos auto sustentables, buscando con esto la posibilidad de combatir la desnutrición, tomando como prioridad las zonas de Jalisco con altos índices de desnutrición.

AL-1429-LXI-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo al Secretario de Educación del Estado de Jalisco; al titular de la Fiscalía General del Estado y a los 125 Ayuntamientos de la entidad y en el seguimiento del Acuerdo Legislativo 1207-LXI-17, se propone de considerarlo viable y de manera coordinada vean la posibilidad de implementar campañas de prevención del delito y de concientización de la denuncia de hechos que debe realizarse ante conductas que se consideren delictivas; así mismo, de existir vialidad puedan emprender acciones conjuntas para mejorar la seguridad pública

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Marta Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez





de los jaliscienses, en especial en las zonas de centros educativos de cualquier nivel de la entidad.

AL-1430-LXI-17 PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, así como a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, a efecto de que analicen la posibilidad de trabajar de manera coordinada para establecer en sus respectivos reglamentos y programas, el establecimiento de medidas preventivas en los restaurantes enfatizando a los espacios destinados al cuidado de menores; así como el vigilar que los establecimientos cuenten con las medidas preventivas de protección civil necesarias para salvaguardar la vida e integridad física de las personas que asisten al mismo.

5. **El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz,** solicita a este Pleno del H. Ayuntamiento, su autorización para llevar a cabo la creación del "Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias", con el objeto de establecer las bases entre el Estado y nuestro Municipio en materia de prevención social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.
6. **La Regidora Martha Leticia Limón González,** solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso de los locales del Mercado Municipal números 15 y 19 ambos del portal Ramón Corona cuyo titular actual de los derechos de ambos locales es la ciudadana Felicitas Malvina Marín Herrera, quien los cede, el primero de ellos (numero 15) a favor de su hijo Jaime Pérez Marín y el segundo (numero 19) a favor de su hijo Gamaliel Pérez Marín.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Gloria mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz, 10 diez de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.
- 3) Una vez que fue discutido el contenido de las actas con números 41 y 44 de sesiones anteriores se sometió a votación el contenido de las mismas siendo aprobada el contenido del acta número 41 con 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones de la Regidora Martha Elva González Soto y el Regidor Antonio Iñiguez Gámez el cual pide quede asentado en acta que su abstención es debido a que no tiene el acta en sus manos, acto continuo se somete a votación el contenido del acta 44 siendo aprobada con 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra del Regidor Antonio Iñiguez Gámez y 1 una abstención de la Regidora Martha Elva González Soto.
- 4) **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento** sobre la recepción del oficio DPL/1430-432-1433/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez

